

[Home](#) > El COAC promueve el sello CONSTA para garantizar a los particulares mayor transparencia en la contratación de obras



[1]

**El COAC
promueve el sello
CONSTA para
garantizar a los
particulares
mayor
transparencia en
la contratación de
obras**

Imatge:

© Consta.org

El Colegio de Arquitectos de Cataluña, con el fin de mejorar la imagen, calidad y competitividad del sector; de ofrecer las máximas garantías a los consumidores y de luchar contra el intrusismo sectorial, promueve la utilización y difusión del **sello CONSTA** [2]

El sello es una acreditación voluntaria de empresas de la construcción, reforma, mantenimiento y rehabilitación de viviendas que garantiza que estas empresas apuestan por valores como la calidad, transparencia y responsabilidad.

Con esta herramienta, pues, los clientes -principalmente los no profesionales- pueden identificar fácilmente aquellas empresas del sector comprometidas con la calidad y atención al cliente.

Un sello con aval de entidades del sector

El sello CONSTA ¿que cuenta con el aval de la Generalitat de Cataluña? está impulsado por la Fundación Privada para la Ordenación del Sector de la Construcción en Cataluña, institución sin afán de lucro promovida por el Gremio de Constructores de Obras de Barcelona y Comarcas y la Cámara Oficial de Contratistas de Obras de Cataluña.

El COAC forma parte del Consejo Asesor del Sello CONSTA desde el 2018, fruto del convenio firmado el mes de octubre con la Asociación de Promotores y Constructores de Edificios de Cataluña, el Colegio de Administradores de Fincas de Barcelona i Lleida, el Consell de Col·legis d' Aparelladors, Arquitectes Tècnics i Enginyers d'Edificació de Catalunya i la Fundació per a l'Ordenació del Sector de la Construcció a Catalunya.

Cómo inscribirse al registro CONSTA

La inscripción al registro es voluntaria y **se puede hacer en línea** [3]. Para formar parte del registro hay que cumplir tres compromisos básicos: documentar las relaciones contractuales con el cliente, atender las posibles reclamaciones del cliente y tener una especial cura en materia de prevención de riesgos laborales.

Si todos los requisitos se cumplen en el momento de la inscripción, la empresa entra a formar parte del Registro CONSTA y puede utilizar el distintivo del sello en su material corporativo.

Podéis consultar más información **en la web de CONSTA** [2].

3/07/2019

Tornar [4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/en/node/19358>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/en/node/19358>

[2] <https://consta.org/>

[3] <http://www.consta.org/inscripci%C3%B3>

[4] <http://coac.arquitectes.cat/en/javascript%3Ahistory.back%281%29>